

y hallandole con bastante suficiencia, y no es-  
tándole concedido igual permiso, le conceda poder  
meter el q. voluta arreglándose entodo á sus  
ordenanzas

Libram. p. a. Pasamane-  
reros -

Prove Memorial de Antonio Melero ver. de esta  
Ciudad y ofiual del Ante de Pasamaneros en q. p. d.  
las razones q. refiere, replica á este Ayuntamiento.  
resiva concederle licencia para exercirle como  
maestro por el tiempo de seis meses = Thamen-  
dolo oydo: Lo Comencio al d. Rafael de Liva  
Revisor para q. se informe y estando avil y no  
temiendo otra licencia, le conceda la q. pide por ver  
meter, arreglándose entodo á sus ordenanzas

Libram. de Juan  
Ant. Hern.

Prove el informe q. dá por escrito el d. Juan  
de Sandoval Rev. al Memorial presentado en Cav.  
de onse de febrero pasado de este año, por Juan Ant.  
Hernandez Arrendador q. fue del peso del Dero, en  
que replicava la reintegracion de los cien reales q.  
q. por tiempo de dos años ábia satisfecho á lo propio  
por el Alquiler de un quarto donde estava dho peso, del  
qual no havia sido por los motivos q. relaciona  
en dho Memorial, el que expresa dho Cav. Comisario  
q. habiéndolo reconocido y el hallamiento de dho pro-  
pio, sus condiciones y Remate, ha hallado ver-  
dadera y justa la pretension del referido y que le  
debe satisfacer los cien reales q. refiere ha-  
ver pagado en cada uno de los dos años por el Cuarto  
de q. no vio, sobre q. la Ciudad resolvera lo q. tenga p.  
como en = Thaviéndolo oydo y conferido: Acordó  
q. con arreglo al citado informe, se despache libram.  
contra los efectos de propios como se acostumbra, de los  
dho documentos xv. y on á favor de Juan Ant. Hern.  
y q. el d. Juan de Sandoval continie en Cav. p. q. el  
Molino q. á ocupado dho Cuarto, satisfaga esta Conti-